



RESOLUCIÓN CS N° 413/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2017

Expediente N° 2520/95.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 159/16, por la cual se designa a Representantes Paritarios por la parte INSTITUCIONAL ante la Comisión Negociadora de Nivel Particular - Sector No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariela FINETTI presenta formal renuncia como miembro suplente de dicha Comisión, invocando razones particulares.

Que asimismo y en virtud de ello, el Sr. Rector propone al CPN y Abog. Noel Ángel ZARATE en reemplazo de la Dra. Finetti.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 15° Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2017)

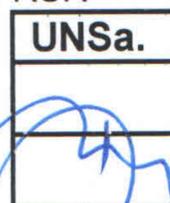
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Mariela FINETTI**, en su carácter de Representante por la parte Institucional ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **CPN y Abog. Noel Ángel ZARATE** como Representante por la parte Institucional ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular – Sector No Docente, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Comisión Paritaria No Docente y APUNSa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Claudio Román Maiza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA